

PD

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
EQUIPO CONSULTOR – Hoja de firmas**

Por medio de la presente damos fe, de nuestra participación en el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado:

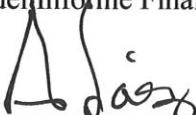
Residencial Adrimary



**Ing. CARLOS A. CEDEÑO D.** C.I.P 8-280-690  
Consultor Ambiental IAR#076-1996  
Cell. 6671-4176 Tel. 994-1725  
Email: carloscedenodiaz15@gmail.com

Labor Realizada:

- Descripción del Proyecto: aspectos ambientales
- Identificación, Predicción y Evaluación de los Impactos Ambientales
- Desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- Preparación del Informe Final.



**Licdo. AGUSTIN SAEZ DE GRACIA** C.I.P 6-41-1293  
Consultor Ambiental IAR#043-2000  
Tel. 970-0442 Email: saezagustin@hotmail.com

Labor Realizada:

- Descripción del área de influencia (medio ambiente: físico, biótico y socioeconómico)
- Evaluación de la percepción ciudadana (consulta pública)
- Identificación, Predicción y Evaluación de los Impactos Ambientales



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula de identidad personal N° 7-705-1290.

**CERTIFICO**

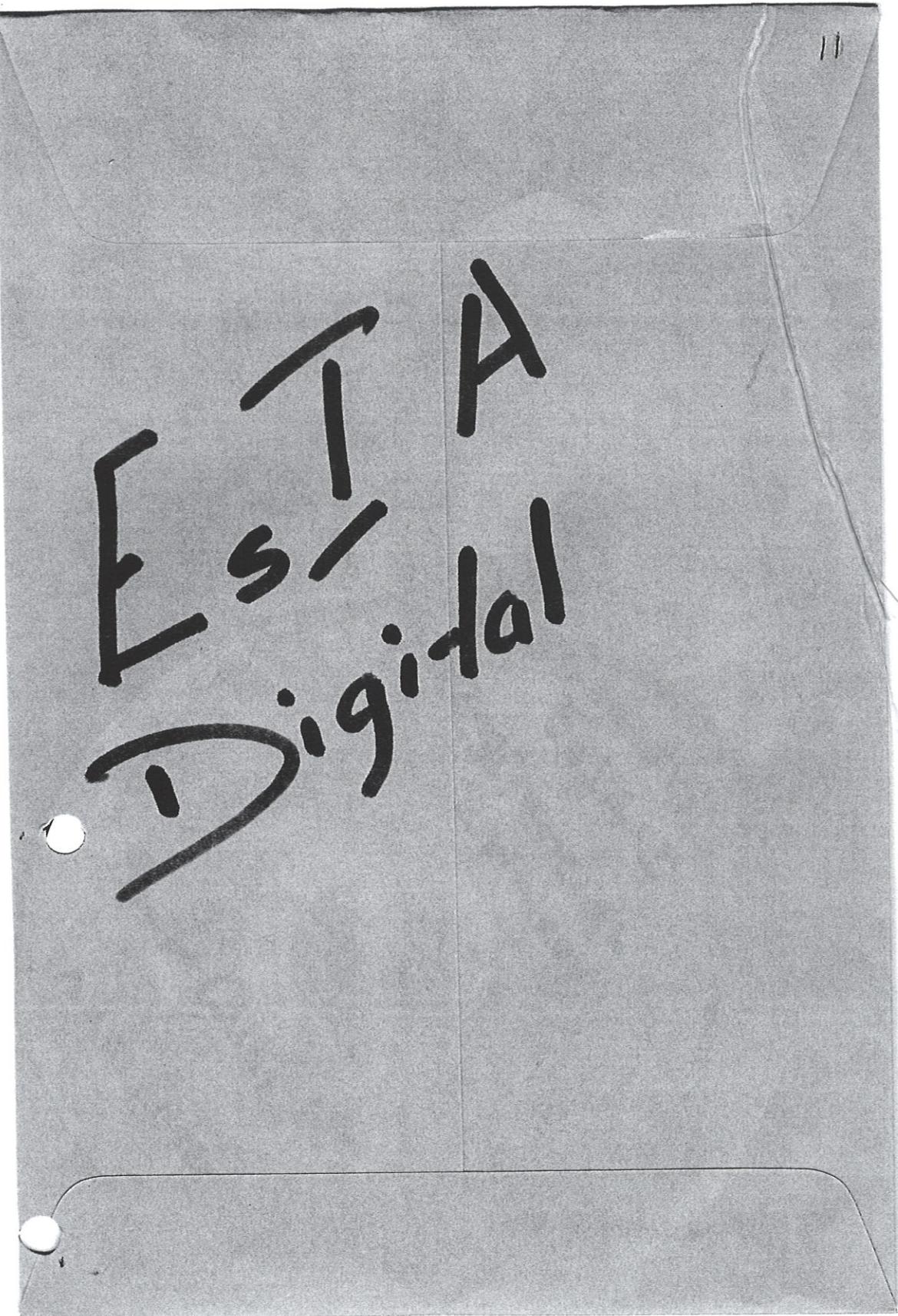
Queda dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma(s) es (son) auténtica.

**27 JUL 2022**

Las Tablas

   
Testigo Testigo

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos



**Recepción de Estudio de Impacto Ambiental**

PROYECTO: Residencial Adrimary

PROMOTOR: Licitación Adrimary, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES Agosto

AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Entrega: Carlos Cordero

Firma: Patricia P. por C.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Felicitas M. Espino  
Firma: Felicitas Espino



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ING. CARLOS A. CEDEÑO D.  LICDO. AGUSTIN SAEZ DE GRACIA	IAR-076-1996  IAR-043-2000		✓		
			✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:  
RESIDENCIAL ADRIMARY

Categoría:

I

PROMOTOR

Promotora: LOTIFICACIÓN ADRIMARY, S.A.

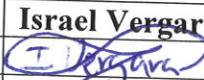
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: BLAS A. TELLO C.

Cédula: 6-88-224

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Responsable de la verificación)

Nombre	Israel Vergara Medina
Firma	
Fecha de Verificación	18/8/2022

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

**PROYECTO: RESIDENCIAL ADRIMARY**

**PROMOTOR: LOTIFICACIÓN ADRIMARY, S.A.**

**Nº DE EXPEDIENTE: DRLS-IF-024 -2022**

**FECHA DE ENTRADA: DÍA 18 DE AGOSTO AÑO 2022**

**REALIZADO POR (CONSULTORES): ING. CARLOS A. CEDEÑO D. / IAR-076-1996  
LICDO. AGUSTIN SAEZ DE GRACIA / IAR-043-2000**

**REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ISRAEL VERGARA MEDINA**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
(DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS)**

**Tel. 5000921, Vía Santo Domingo Las Tablas.**  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
<b>8</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
<b>9.0</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
<b>10.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
<b>12</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
<b>13</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
<b>14</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
<b>15</b>	<b>ANEXOS</b>	X	
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		I	NO
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b>		X	OBSERVACIÓN
Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b>		X	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
<b>PROYECTOS FORESTALES</b>		X	
Documento con el Plan de reforestación.			
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b>		X	
Análisis de compatibilidad.			

16

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO</b>	18 DE AGOSTO 2022
FECHA DE INFORME:	19 DE AGOSTO DE 2022
PROYECTO	RESIDENCIAL ADRIMARY
PROMOTOR:	LOTIFICACION ADRIMARY, S. A.
CONSULTORES :	ING. CARLOS A. CEDEÑO D. LICDO. AGUSTIN SAEZ DE GRACIA
LOCALIZACIÓN	CORREGIMIENTO DE SANTA ANA , DISTRITO DE LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS

**DESCRIPCIÓN:** Este proyecto consiste en – el desarrollo de un residencial compuesto de 48 lotes, calles internas, áreas de uso público y otras facilidades - , ubicado en el inmueble Los Santos, código de ubicación 7211. Folio real No. 30252422, corregimiento de Santa Ana, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, con una superficie de 4 has +1230.98m<sup>2</sup>. El proyecto ha sido tramitado en MIVIOT para de uso de suelo RBS (Residencial Bono Solidario).

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Y Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY** promovido por **LOTIFICACION ADRIMARY, S.A.**

*Felicita Espino*  
**FELICITA ESPINO**  
Sección de Evaluación de impacto  
Ambiental

*I. Vergara*  
**ISRAEL VERGARA MEDINA**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

*Eliada Bernal*  
**ELIDA BERNAL**  
Directora Regional del Ministerio de  
Ambiente Los Santos

17

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)  
PROVEIDO DRLS-030-1908-2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **LOTIFICACIÓN ADRIMARY, S.A.** a través de su Representante Legal el señor, **BLAS A. TELLO C.**; portador de la cedula de identidad personal No- (6- 88-224), se propone realizar el proyecto denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 18 de agosto de 2022, el señor , **BLAS A. TELLO C.** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY**, ubicado en el corregimiento de Santa Ana distrito de Los Santos provincia de Los Santos elaborado bajo la responsabilidad de **ING. CARLOS A. CEDEÑO Y LICDO. AGUSTIN SAEZ DE GRACIA**. Personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-076-1996 e IAR-043-2000**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha de 19 de agosto de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN ADRIMARY** promovido por, **LOTIFICACION ADRIMARY S.A.**, en el corregimiento de Santa Ana, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LOS SANTOS,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY** promovido por **LOTIFICACIÓN ADRIMARY, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los 19 días, del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

  
**ELIDA BERNAL**  
Directora Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos

## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

<b>Propósito:</b>	Verificar en campo del área propuesta para el desarrollo del proyecto <b>RESIDENCIAL ADRIMARY</b>
<b>Promotor:</b>	LOTIFICACIÓN ADRIMARY , S.A.
<b>Expediente:</b>	DRLS-IF-024-2022
<b>Ubicación:</b>	CORREGIMIENTO DE SANTA ANA , DISTRITOS DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS
<b>Fecha de inspección:</b>	30 de agosto de 2022.
<b>Fecha del Informe:</b>	1 de septiembre de 2022.
<b>Participantes:</b>	<b>Israel Vergara M:</b> Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. <b>Carlos Cedeño:</b> Consultor

## II. SINTESIS DEL PROYECTO:

Que la Sociedad **LOTIFICACIÓN ADRIMARY, S.A.** a través de su Representante Legal el señor, **BLAS A. TELLO C;** portador de la cedula de identidad personal No- (6- 88-224), se propone realizar el proyecto denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 18 de agosto de 2022, el señor , **BLAS A. TELLO C.** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL ADRIMARY**, ubicado en el corregimiento de Santa Ana distrito de Los Santos provincia de Los Santos elaborado bajo la responsabilidad de **ING. CARLOS A. CEDEÑO Y LICDO. AGUSTIN SAEZ DE GRACIA.** Personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-076-1996 e IAR-043-2000.**

Que el 19 de agosto de 2022, mediante **PROVEIDO DRLS-030-1908-2022**, la **SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, del **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I, del proyecto denominado "**RESIDENCIAL ADRIMARY**", y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

## III.OBJETIVOS:

Conocer la situación ambiental previa del área de influencia directa, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado.

Verificar la ubicación de proyecto y la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

## IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD:

El proyecto conlleva desarrollar un proyecto residencial compuesto de 48 lotes (o viviendas unifamiliares), según especificaciones mínimas de diseño estructural y uso permitido para la zona RBS (Residencial Bono Solidario). El área total del Inmueble o finca es 41230.98m<sup>2</sup>.

El área de construcción de cada vivienda es de 61.84m<sup>2</sup>, compuestas de 2 recamaras, sala-comedor, 1 baño y lavandería techada.

## V. UBICACIÓN DEL PROYECTO

En el corregimiento de Santa Ana, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos. En las siguientes coordenadas UTM (WGS-84) del polígono son:

Ubicación Geográfica tomadas en Campo		
Puntos	Coordenadas UTM (WGS-84) (m)	
1	568974	875749
2	568948	875803
3	568887	875900
4	568896	875972
5	569018	876015
6	569205	875827

Imagen Satelital



Fuente: Google Earth 2022.

## VI. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 30 de agosto de 2022, en el área propuesta para el Proyecto. Se inició el recorrido a las 1:30 pm de toda el área del proyecto, entre los puntos destacados se menciona que:

El suelo y área de influencia, también es evidente el desarrollo de actividades agropecuarias (ganadería) y agrícolas de cultivos de autoconsumo. La topografía del área del terreno, donde se construirá el proyecto, es 100% ondulado. (Foto No. 1).

El terreno, es utilizado en el pastoreo de ganado vacuno. La fauna en el sitio específico es poco representativa, debido que es un área intervenida y de baja población de especies de árboles y de arbustos.

El proyecto se encuentra en la vía principal hacia Santa Ana.

Dentro del proyecto no se observan fuentes hídricas.

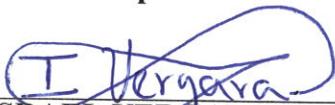
## VII. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Coordenadas UTM	Fotografía
568892 E 875930 N	 <p>30 ago. 2022 1:30:06 p.m. 17N 568892 875930</p>

## VIII. CONCLUSIÓN

Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I denominado: **RESIDENCIAL ADRIMARY**. Este proyecto aportara al crecimiento económico y urbanístico de la región.

Elaborado por:

  
**ISRAEL VERGARA M.**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental MIAMBIENTE-  
Los Santos